

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 767

COMISIONES DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE LA TERCERA EDAD

Impreso el día 5 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Día** del Jubilado. Adopción de medidas para que se festeje el 20 de septiembre de cada año en todo el país. **González (M. A.) y otros.** (5.884-D.-2004.)¹

Dictamen de las comisiones

Honorável Cámara:

Las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de la Tercera Edad han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada González (M. A.) y otros señores diputados, sobre la celebración del Día del Jubilado, el día 20 de septiembre de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que al celebrarse el Día del Jubilado, el día 20 de septiembre de cada año, se festeje en todo el país.

Sala de las comisiones, 25 de agosto de 2008.

Juan C. Díaz Roig. – María A. González.
– Gustavo E. Serebrinsky. – Juan E. B. Acuña Kunz. – María F. Reyes. – María V. Linares. – María L. Osorio. – Alejandro M. Nieva. – Nancy S. González. – Vilma R. Baragiola. – Lía F. Bianco. – Mariel Calchaquí. – Nora

N. César. – María C. Cremer de Busti. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Susana E. Díaz. – Norberto P. Erró. – Patricia S. Fadel. – Elda R. Gerez. – Claudia F. Gil Lozano. – Edith O. Llanos. – Ana Z. Luna de Marcos. – Agustín A. Portela. – Silvia Storni. – Enrique L. Thomas. – Mónica L. Torfe.

INFORME

Honorável Cámara:

Las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de la Tercera Edad, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada González (M. A.) y otros señores diputados, sobre la celebración del Día del Jubilado, el día 20 de septiembre de cada año, ha creído conveniente modificar la redacción de la propuesta original y dar curso favorable al dictamen que antecede.

Juan C. Díaz Roig.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario la conmemoración del Día del Jubilado que se celebra el 20 de septiembre de cada año y que verían con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para su festejo en todo el país.

María A. González. – Carlos J. Cecco. – Marta O. Maffei. – María L. Monteagudo. – Olinda Montenegro. – Adrián Pérez. – Ana E. R. Richter.

¹ Reproducido.